



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Licitación No. C-SECOPE-FISE-DC-039-26

ACTA DE LECTURA

DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 12 de Octubre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FISE-DC-039-26**, consistente en la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO SANTIAGO PAPASQUIARO – LA ESTANCIA DEL KM 0+000 AL KM 1+750 EN LA LOCALIDAD LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO."**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas el C. Ing. Alejandro Reyna Pacheco, Representante del Dpto. de Costos de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE

1.- ING. NICOLÁS ANTONIO GANDARILLA GÓMEZ.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTÁ COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación No. **C-SECOPE-FISE-DC-039-26**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO SANTIAGO PAPASQUIARO – LA ESTANCIA DEL KM 0+000 AL KM 1+750 EN LA LOCALIDAD LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO."** Toda vez, que, al haberse efectuado el análisis de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que la empresa excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.



Licitación No. C-SECOPE-FISE-DC-039-26

NOMBRE DEL LICITANTE

1.- DESARROLLOS BAUEN – ARGO, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTÁ COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación No. **C-SECOPE-FISE-DC-039-26**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO SANTIAGO PAPASQUIARO – LA ESTANCIA DEL KM 0+000 AL KM 1+750 EN LA LOCALIDAD LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO."** Toda vez, que, al haberse efectuado el análisis de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que la empresa excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

PROPUESTA ACEPTADA:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- DOJAFÁ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4'653,602.88

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **DOJAFÁ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 4'653,602.88 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 88/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Calle De la Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Licitación No. C-SECOPE-FISE-DC-039-26

Se fijan las 13:00 hrs. del día 16 de octubre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 60 días naturales con fecha de inicio el 21 de octubre de 2026.

La empresa **DOJAF CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente acto a las 12:15 hrs.; firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

DOJAF CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ DE JESÚS FAVELA RODRÍGUEZ

ING. NICOLÁS ANTONIO GANDARILLA GÓMEZ.
C. SERGIO CARBAJAL R.

DESARROLLOS BAUEN – ARGO, S.A. DE C.V.
ING. AURORA ALICIA SAMANIEGO LÓPEZ